

Buenos Aires, febrero 8 del 2024.-

## CIRCULAR PARCIAL

A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados y Asociados de las empresas:  
**METROVIAS S.A. y FERROVIAS S.A.C.**

### **Ref.: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2023 – 2024 – Acuerdo Parcial**

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios representados de los sindicatos del sector, para informarles que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso que comprenden el período abril 2023 a marzo 2024, en el día de la fecha hemos concretado la reapertura formal de las mismas y en ese sentido en dicho acto se refrendó un Acuerdo Parcial consistente en:


- 1) Actualizar las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha en un 16% (DIECISEIS POR CIENTO) sobre las grillas del mes de diciembre 2023, a reflejarse con los haberes del mes de febrero de 2024.
- 2) Prorrogar el plazo de vigencia del Bono Presencialidad, que se había pactado hasta el mes de diciembre 2023. En ese sentido el mismo se abonará con boleta suplementaria durante el mes de febrero/2024.
- 3) Continuar con las negociaciones pendientes, a partir de la fecha donde se publique del Índice de Precios al Consumidor del mes de enero 2024.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles, que nos permitió avanzar en estas negociaciones y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Saludamos con la cordialidad de siempre.



**Enrique Maigua**  
Secretario General  
A.S.F.A.



**Adrián Silva**  
Secretario General  
A.P.D.F.A.



**Sergio A. Sasía**  
Secretario General  
UNIÓN FERROVIARIA